CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.446.-

VISTO:

El expediente C.M. Nº 02959; y

CONSIDERANDO:

La nota presentada con fecha 1º de diciembre de 1995, por el Sr. C.P.N. Mario Alberto Joris; Concejal electo de la ciudad; por uno de los sublemas del Partido Justicialista (I-15); en la cual renuncia de modo indeclinable a su derecho de ocupar la banca correspondiente.-

Que se han cumplimentado las formalidades de Ley, y corresponde en consecuencia hacer lugar a lo peticionado.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1º) Acéptase la renuncia al cargo de Concejal, que por el Partido Justicialista le correspondía ejercer al **Sr. C.P.N. MARIO ALBERTO JORIS.-**

Art. 2º) Dispónese por Presidencia la convocatoria en el plazo de veinticuatro horas (24 hs.) a quien haya sido oficializado por el Tribunal Electoral de la Provincia como Concejal Titular en el segundo lugar; por el Sublema "Creo en Santa Fe" del Partido Justicialista.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los siete días del mes de di-// ciembre de mil novecientos no-/ venta y cinco.----------

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
ARCHIVO 13/12/95